

**DECRETO PRESIDENCIAL N° 3253**

**EVO MORALES AYMA**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**CONSIDERANDO:**

Que el ciudadano **Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-332/2017, de 14 de julio de 2017, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 18 al 21 de julio de 2017, a la ciudad de Managua ? República de Nicaragua y Mendoza ? República Argentina, con el objeto de conformar la Delegación Oficial que acompañará al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia en los Actos Oficiales por el Aniversario del Triunfo de la Revolución Popular Sandinista de la República de Nicaragua, participar en la Cumbre de Jefes de Estado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y de Estados Asociados; así como asistir a la Reunión Ordinaria del Consejo de MERCOSUR y Estados Miembros, presidido por el Canciller argentino y a la Sesión Plenaria de los Estados parte del MERCOSUR, Estados Asociados e Invitados Especiales, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Desígnese **MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES**, al ciudadano **René Oscar Martínez Callahuanca, Ministro de la Presidencia** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los dieciocho días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

**FDO. EVO MORALES AYMA**, René Martínez Callahuanca.